San Lorenzo, 08 de junio de 2018

Señores
Participantes de la CD N° 17/2018
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018-2019 – SEGUNDO LLAMADO"
ID N° 343.146
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Aclaración N° 1.***

1. ***Consulta 1:*** *Considerar la situación económica y capacidad de estado financiero de una Empresa para poder presentar ofertas, es de carácter inadmisible que los documentos tan importantes no sean requeridos.*

   Solicitamos sea requerido y diga:

   c) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

b) **Endeudamiento: pasivo total / activo total**

No deberá ser mayor a 0,80, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

c) **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**

No deberá ser negativo, en los últimos 3años (2014, 2015 y 2016).

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus balances generarles y estados financieros auditados desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Respuesta*: La Convocante, cree innecesaria la inclusión de dicha documentación atendiendo a la Modalidad del Llamado, además de estar limitando la presentación de potenciales oferentes para este llamado.*

Tel.: 683-930 Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Consulta 2: *Solicitamos sea excluido los documentos solicitados en el siguiente punto:*

V. Otros Documentos

- *Licencia Ambiental otorgado por la SEAM.*

La misma ***NO APLICA*** *de conformidad a la Resolución SEAM N° 245/13 y el Dictamen A.J. N° 115. El Servicio de Esterilización* ***NO REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL*** *conforme al Decreto Reglamentario 453/13 de la Ley N° 294/93.*

Respuesta*: Remitirse a la Adenda Nº 1*

Consulta 3: *En el* ***Anexo C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** *se consigna que la presentación de los servicios serán bolsas. Solicitamos la modificación de ello a envoltorios de grado medico por ser este el debidamente certificado para este tipo de proceso.*

Respuesta*: Ajustarse a la Carta de Invitación.*

Consulta 4: *Solicitamos la prórroga de la apertura en razón a que siendo inhábil el día 11 de junio, el tiempo para la presentación y preparación de una oferta en relación a los plazos de realización y respuesta de consulta resultan insuficientes.*

Respuesta: *Se modifica fecha de apertura, visualizados en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).*

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA